

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-68 Viernes, 17 de febrero de 2017

"Por medio de la cual se resuelve una solicitud de compensatorio"

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, el artículo 3 del Acuerdo No. 014 de 2015 y conforme a lo establecido en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2017,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación del 7 de febrero de 2017, la doctora ROSANA MARIA FUENTES DELGADO, en su calidad de Jueza 2º Promiscua Municipal de Mompox, solicita a este Consejo Seccional, cambio de las fechas de compensatorios a que tiene derecho, por asumir la atención de los turnos de Control de Garantías durante los días no hábiles del 11 y 12 de febrero de 2017, cambiadas con el Juez 1º Promiscuo Municipal de Mompox.

Que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos No. 2892 de 2002 y PSAA08-5433 de 2008, y el artículo 3 del Acuerdo CSJBOA17-441, del 31 de enero de 2017, la funcionaria debe disfrutar de los compensatorios los días 16 y 17 de febrero, conforme a lo efectivamente realizado y al cambio con el Juez 1º Promiscuo Municipal de Mompox, empero solicita la modificación de dichas fechas para el 23 y 24 del mismo mes y año.

Que acorde con el precitado Acuerdo No. 2892 de 2002, los descansos tienen lugar una vez el derecho se ha adquirido.

Por lo antes expuesto,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de las fechas de compensatorio correspondientes al 16 y 17 de febrero de 2017, solicitado por la doctora ROSANA MARIA FUENTES DELGADO, en su calidad de Jueza 2º Promiscua Municipal de Mompox, para que su disfrute sea el 23 y 24 del mismo mes y año.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, para que se proceda al estudio del encargo o nombramiento en provisionalidad si es del caso, durante el término que la funcionaria se encuentre fuera de la sede del Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Mompox, Bolívar.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA **PRESIDENTE** 

F.IELG/M.P.IMD/P.ACCM

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

